

- El Tribunal Permanente de los Pueblos señala también a Chile, Guatemala y Honduras

México y Canadá, culpables en la violación de derechos cometidos por mineras: TPP

- Determina que el gobierno de Ottawa respalda la devastación social y del medio en AL

Alfredo Valadez Rodríguez
La Jornada
12 de diciembre de 2014

La primera audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) emitió un veredicto en francés, inglés y español sobre la industria minera canadiense, en el cual señala que cinco empresas del sector y el gobierno de ese país son responsables de casos de abuso contra los derechos humanos.

El resolutivo, emitido en Ottawa y Montreal simultáneamente, afirma que Excellon Resources, Blackfire Exploration, Barrick Gold, Goldcorp y Tahoe Resources, así como los estados que las acogen: Chile, Guatemala, Honduras y México, tienen responsabilidad en el atropello a las garantías fundamentales de los habitantes de las comunidades donde realizan sus explotaciones. Sostiene que por sus acciones y omisiones, el gobierno de Canadá respalda una situación inaceptable que causa devastación ambiental y social en muchos poblados.

Del 29 de mayo al primero de junio de 2014 se realizó en Montreal la audiencia del TPP sobre la industria minera canadiense, en la que un jurado internacional, conformado por ocho miembros, analizó las declaraciones de personas afectadas y expertas relacionadas con las acusaciones de violaciones de derechos y de daños ambientales cometidos por dichas firmas en América Latina, principalmente en Chile, Colombia, Guatemala, Honduras y México.

En un comunicado, el italiano Gianni Tognoni, secretario del TPP, precisó que en los tres decenios de su actividad, el tribunal ha apoyado una cuarentena de luchas de pueblos contra las violaciones de sus derechos fundamentales.

La canadiense Claire Doran, coportavoz de la audiencia, aseveró que Canadá es actualmente el más importante actor en la industria minera mundial, y la audiencia del TPP examina el rol de nuestro gobierno en este desarrollo, que es la causa de numerosos conflictos.

La francocanadiense Maude Barlow, miembro del jurado y presidenta del Consejo de Canadienses, se dijo particularmente preocupada por los impactos de los proyectos mineros sobre el agua, debido a los métodos de los yacimientos a cielo abierto y el uso de productos contaminantes, sobre todo en regiones donde el agua es difícilmente accesible a la población local.

Entre los testimonios recabados por la audiencia del TPP figura el de Sergio Campusano, presidente de la comunidad Diaguita Huascoaltino, de Chile, quien denunció que la mina Pascua Lama representa una amenaza para mi pueblo. Estoy en Canadá para denunciar la falta de respeto de empresas como Barrick Gold o Goldcorp a nuestro derecho al consentimiento como pueblos indígenas y a la falta de consideración hacia nuestros modos de vida, procesos comunitarios y decisiones.

Al emitirse este 10 de diciembre el veredicto del TPP, en el contexto del Día Internacional de los Derechos Humanos, el jurado concluyó establecer responsabilidades al gobierno de Canadá y a las cinco mineras que estaban en causa, en función de múltiples casos de destrucción del medio ambiente, violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, asesinatos, criminalización de la oposición y transgresiones a las libertades sindicales, entre otros.